Consejería de Presidencia

Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea

Participación pública en el proyecto "Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2021-2024".

Se plantea un proceso de participación pública con relación a la elaboración de esta Estrategia, al objeto de recoger las opiniones y necesidades tanto del colectivo emigrante, como de los madrileños retornados.

En este sentido, se considera que la utilización de la web de participación ciudadana es idónea dado que la distancia geográfica de los propios emigrantes dificultaría una participación presencial en el proceso elaboración de dicha Estrategia. Del mismo modo, se facilita también la participación de las distintas asociaciones de emigrantes y retornados, que se ven afectadas por el contenido de la misma.

Problemas que se pretenden solucionar

En la actualidad, 418.690 madrileños (según los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior), residen fuera de España; un gran número de ellos emigraron en el periodo de crisis económica, por motivos laborales.

Los retornados madrileños en 2019 son 17.566, habiéndo descendido el número de retornados con respecto al año anterior que fueron 19.756 las personas retornadas a la Comunidad de Madrid.

En el año 2017 se aprobó la vigente Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid, donde se hizo una compilacion de la política de apoyo a la emigración y al retorno que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.

Esta Estrategia pierde vigencia en el año 2021, por lo que procede aprobar una nueva que tenga en cuenta los cambios producidos en este colectivo, como es la superacion de la crisis en la que se estaba inmerso en la anterior estrategia y que tanto influyó en la salida de madrileños al exterior y los acontecimientos que han sobrevenido en este año 2020, debido a la pandemia del COVID-19 y que tanto han podido afectar a las necesidades de la emigración y a las causas de retorno.

Esta Estrategia pretende ser el instrumento que organice y ordene las diferentes actuaciones con las que la Comunidad de Madrid pretende responder a las necesidades cambiantes de emigrantes y retornados, desde una perspectiva transversal, en la que participen las Consejerías con competencias en la materia.

Necesidad y oportunidad de la Estrategia

La Constitución Española de 1978 recoge en el artículo 42 que: "El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y

sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.", y en el artículo 149. 1.2ª, que el Estado tiene la competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

En el año 2006, el Estado aprobó la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, donde establece el marco jurídico y los instrumentos básicos para garantizar a la ciudadanía española en el exterior, el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales en igualdad con los españoles residentes en nuestro país; y reforzar los vínculos sociales, culturales, económicos y lingüísticos con España y con sus respectivas comunidades de origen.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid atribuye a la Comunidad de Madrid la competencia exclusiva en materia de promoción y ayuda a los emigrantes.

Así, la Comunidad de Madrid, de forma coordinada con la Administración General del Estado, debe desarrollar una política propia de apoyo a la emigración y el Retorno.

En este sentido, se han elaborado informes acerca de la realidad y el impacto de la emigración en la Comunidad de Madrid desde una perspectiva socioeconómica, se han estudiado las estadísticas disponibles sobre emigración y retorno, se ha tomado nota de las necesidades expresadas por los representantes de la Ciudadanía Española en el Exterior en el seno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y se ha revisado qué políticas de la Comunidad de Madrid pueden tener más impacto a la hora de cubrir las necesidades de los madrileños en el exterior, así como de aquellos que deciden regresar.

A partir de este análisis, se elabora una Estrategia que recoja los diferentes objetivos, medidas e instrumentos con los que la Comunidad de Madrid atenderá, siguiendo los principios de transversalidad, economía y eficiencia en las actuaciones, las necesidades de los colectivos de emigrantes y retornados madrileños en el periodo 2021-2024.

Esta Estrategia deberá tener muy en cuenta la incorporación de las nuevas tecnologías para facilitar la participación, así como la existencia de fenómenos como el Brexit, la pandemia COVID-19 y sus posibles incidencias en el ámbito que nos ocupa.

Objetivos

La Estrategia se ocupa de dos colectivos, los emigrantes de la Comunidad de Madrid y los emigrantes madrileños retornados, mediante el establecimiento de objetivos, medidas e instrumentos de actuación que, a su vez, están ordenados en función de grandes líneas estratégicas, que se centran básicamente en facilitar información, promover la integración, la empleabilidad,

la inserción sociolaboral, la salud, y hacer posible un adecuado conocimiento de la realidad socioeconómica de ambos colectivos, entre otros aspectos.

Posibles soluciones alternativas

La Estrategia que se apruebe deberá, en primer lugar, tener en cuenta las conclusiones obtenidas de los distintos estudios realizados, así como las manifestadas por este y otros medios de participación del colectivo emigrante.

En consecuencia, a partir de estas conclusiones, la Estrategia deberá recoger todas las medidas que desde los distintos ámbitos de actividad en los que es competente la Comunidad de Madrid (salud, educación, vivienda, servicios sociales...), se puedan desarrollar para cubrir las necesidades de los colectivos a los que se dirige: emigrantes y retornados.

Se trata de medidas complementarias entre sí, integradas a través de distintos ejes en una Estrategia global que considera el fenómeno de la emigración de manera conjunta, pero que también aborda su problemática desde una perspectiva concreta, con medidas específicas para responder de manera satisfactoria a las necesidades reales de los colectivos a los que se dirige.

En todo caso, para completar el conocimiento de la realidad de la emigración y el retorno, y permitir que la Estrategia responda de forma completa a las necesidades existentes, se ha estimado necesario facilitar su participación a través de este mecanismo, de modo que puedan hacer llegar a la Administración regional sus opiniones, necesidades e inquietudes, destacando aquellas áreas donde consideren relevante una actuación concreta del Gobierno regional. Este proceso de participación permitirá completar la Estrategia y orientarla en el sentido más idóneo para los colectivos destinatarios.

Fecha:a fecha del día de la firma

Firma:

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

Fdo.- Carlos Díaz-Pache Gosende